

# Históricas Digital

Luis Jáuregui

“Las finanzas en la historiografía de la guerra de independencia”

p. 163-178

*La independencia de México:  
temas e interpretaciones recientes*

Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2010

260 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 48)

ISBN 978-970-32-4997-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/479/independencia\\_temas.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/479/independencia_temas.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LAS FINANZAS EN LA HISTORIOGRAFÍA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Luis JÁUREGUI

En un libro publicado a inicios de los años noventa por el historiador inglés Eric Hobsbawm, el autor inicia su primer capítulo con una reflexión sobre las similitudes que existen entre observar un paisaje y un evento del pasado. En esos primeros párrafos de aquel libro — que trata precisamente sobre las visiones a doscientos años de la Revolución Francesa — el autor señala:

Por razones ideológicas y políticas, ha variado enormemente lo que la gente ha leído sobre la Revolución Francesa. Empero, dos cosas han sido generalmente aceptadas. La primera es el paisaje general que han observado [...] La segunda noción [...] es que se trató de un episodio de significación profunda y sin paralelo en la historia del mundo moderno [...] <sup>1</sup>

En el mismo caso, y refiriéndome al primer elemento señalado por Hobsbawm, la revolución de independencia de México guarda una serie de eventos — “un paisaje” — en el que están de acuerdo todos los que lo han descrito desde 1810: la conspiración de Querétaro, el grito de Dolores, las batallas, los sitios, la legislación insurgente, realista y española, los procesos y fusilamientos de los “padres de la patria”, el apoyo de los criollos a la causa, etcétera, etcétera. Sin embargo, a lo largo de los años ese “paisaje” ha mostrado nuevos elementos que han diluido “aquella identidad tradicional de la historia [...] que se reconoce depositada en la ‘política’ ”. <sup>2</sup>

Uno de los nuevos “elementos” del paisaje de la guerra de independencia novohispana tiene que ver con los aspectos económicos de aquel periodo y, más concretamente, los de carácter fiscal, entendidos éstos como las medidas de los insurgentes, realistas y las autoridades

<sup>1</sup> Eric Hobsbawm, *Echoes of the Marseillaise: Two Centuries look back on the French Revolution*, New Brunswick, Rutgers University Press, 1990, p. 3-4.

<sup>2</sup> Elena Hernández Sandoica, *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*, Madrid, Akal, 2004, p. 36-37.



españolas aplicadas para la obtención y asignación de fondos destinados al sostenimiento de la lucha por o contra la independencia o, en su momento, para el mantenimiento de la situación en la metrópoli. El estudio de las finanzas públicas de aquellos once años —o, si se sigue la metáfora anterior, la aparición de nuevos elementos del paisaje— responde tanto a la situación actual que en la materia vive el país como a diversos aspectos metodológicos que en las últimas décadas ha utilizado la disciplina de la historia. Ambos elementos han hecho de la historia una disciplina fragmentada y heterogénea,<sup>3</sup> aunque también cada vez es más interesante y completa.

Al igual que en otras latitudes, la historiografía sobre el siglo XIX mexicano ha abrevado en nuevos enfoques metodológicos. En atención a ello, el objeto de este trabajo es presentar lo que se ha hecho en materia de “historia fiscal” de la guerra de independencia (1810-1821) y explicar las razones y consecuencias de su aparición.

*Sobre la relevancia del tema y el tratamiento que se le dio  
en la primera mitad del siglo XIX*

Es conocida la escasez de la producción historiográfica relacionada con las finanzas públicas, realistas o insurgentes, de los años comprendidos entre 1810 y 1821. Una respuesta precipitada a esta cuestión pudiera tener que ver con el hecho de que durante los once años de guerra en Nueva España la situación fiscal no representó un problema importante, de tal forma que la historiografía no la “recogió” en los doscientos años transcurridos desde entonces. Aunque sugerente, la respuesta se puede probar como errónea mediante el siguiente argumento. Según los datos, durante la primera década del siglo XIX, los ingresos fiscales brutos alcanzaron un promedio anual de 53 millones de pesos de la época, lo que marca una relación de 23% con respecto al ingreso nacional anual.<sup>4</sup> Por otro lado, once años después, en 1823, la recaudación total fue de una décima parte de lo recaudado antes de la guerra (específicamente 5.3 millones de pesos). No contamos con la renta nacional de aquel año, pero si suponemos que la economía novohispana “cayó” 50% durante el periodo

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 33-37.

<sup>4</sup> El dato de ingresos fiscales (promedio anual 1800-1810) fue obtenido del “cargó” de TePaske y Klein, *Ingresos y egresos*, (1986-1988), para la real caja de la ciudad de México. El “ingreso nacional” de la época se obtiene del cálculo de Romero Sotelo y Jáuregui, “Comentarios sobre el cálculo”, 1986, p. 131.



conocido como “guerras de independencia”, la proporción sería de apenas 4.7%.<sup>5</sup>

Independientemente de la relación con respecto al producto nacional, es evidente que en los once años de guerra de independencia los ingresos fiscales totales se redujeron enormemente. Por lo tanto, la cuestión fiscal de la segunda década del siglo XIX es de suma importancia para explicar las dificultades que tuvo México para construir un Estado independiente. Aun así, con una excepción, los historiadores “clásicos” de aquella revolución, e incluso los historiadores de finales del siglo XIX, apenas si abordan esta temática. Es importante señalar, empero, que existen matices que se explican tanto por el año en que publican sus historias, como por su posición en el entramado político y social de Nueva España/México, por la naturaleza de los problemas que vivieron durante los años en que escribieron su relato histórico y, más importante, por lo que les tocó vivir durante el acontecimiento en sí.

Por ejemplo, fray Servando Teresa de Mier, quien publica su *Historia de la Revolución de Nueva España* en 1813, denuncia aspectos como las alcabalas, los estancos y algunas cuestiones administrativas. Esto lo hace para defender una postura que en cierta forma pudiera considerarse liberal, aunque más que nada busca demostrar que Nueva España no requiere de la metrópoli para sobrevivir:

Desengañémonos, la América no necesita de protección; vuestra tutela en su virilidad no sólo es impertinente, sino dañosa: las fajas sólo convienen a la infancia, la juventud debe andar por sí sola ¿qué podéis vosotros en fin sino sacarnos dinero por fas y nefas, enviarnos virreyes y empleados, esto es verdugos y ladrones?<sup>6</sup>

Por su parte, Carlos María de Bustamante publica en 1844 su *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*. En este documento el oaxaqueño, que formó parte de las filas insurgentes, denuncia cuestiones como los saqueos de Calleja y las medidas arbitrarias de la real hacienda novohispana para hacerse de recursos con qué combatir a los rebeldes. Por otro lado, en un probable intento por ser objetivo, Bustamante también hace referencia a las acciones de “saqueo” emprendidas por los insurgentes.<sup>7</sup> En todo caso, son muy escasas las menciones sobre la

<sup>5</sup> Los datos de ingresos fiscales totales para el periodo comprendido de julio a junio de 1822-1823 son de Medina, *Memoria de hacienda*, 1982, cuadro número 13.

<sup>6</sup> Servando Teresa de Mier, *Historia de la revolución de Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1986, p. 756.

<sup>7</sup> Para ambos casos véase, por ejemplo, Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985, v. 2, p. 56-115 y 124-125.



situación fiscal del periodo, lo que en cierta forma explica la escasez de este tipo de datos en la historiografía posterior, toda vez que, como señala Virginia Guedea, el *Cuadro histórico* “se convertiría en una fuente de consulta obligada para todos aquellos que después de Bustamante pretendieron historiar [...] la insurgencia”.<sup>8</sup>

A pesar de esto, es innegable que la situación financiera del estado mexicano durante sus primeras décadas de existencia era francamente desesperada, lo que en cierta forma hubiera llevado a una escritura de la historia de la guerra de independencia más concentrada en los aspectos fiscales. No fue así, al menos en el caso de Lorenzo de Zavala y el doctor Mora. En el primer caso, Zavala se despacha la situación fiscal del periodo con un párrafo que, intenciones ideológicas aparte, resume bien las consecuencias de la guerra:

[Tras la derrota de Mina] las contribuciones no se disminuían, y la España, más sedienta que nunca y más necesitada por los compromisos nuevos de la corona, pedía auxilios que la desolada América no podía remitir. Los ingresos habían disminuido con la paralización del comercio y la destrucción de innumerables fincas rústicas, los derechos de las aduanas marítimas eran menos que una mitad de lo que producían en 1808, y las tropas que estaban en pie lo consumían todo. No se pagaban los réditos de los inmensos capitales que el sistema de consolidación había hecho entrar en la tesorería general, y los demás que estaban impuestos sobre fincas rústicas o urbanas, que por el favoritismo escaparon de la medida general, experimentaron la misma suerte o modificaciones a favor de los censualistas, con consideración a los perjuicios que habían recibido en la guerra civil. En una palabra, todas las clases de la sociedad sufrían privaciones más o menos graves.<sup>9</sup>

El doctor Mora, por su parte, tiene un poco más de referencias sobre la situación económica de la guerra. En su obra *México y sus revoluciones*, este guanajuatense maltrata a los insurgentes, señalando que ninguno de ellos “tenía el menor conocimiento ni práctica de los negocios, de lo que es un gobierno, ni mucho menos del curso y resultados de una revolución”. Por otro lado, Mora relata los desmanes de algunos insurgentes en particular; casos de ejemplo son Allende y Osorno.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Virginia Guedea, “Introducción”, en Juan Ortega Medina y Rosa Camelo (coords.), *Historiografía mexicana. III. El surgimiento de la historiografía nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 22-23.

<sup>9</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1981, p. 67.

<sup>10</sup> José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1986, v. III, p. 5-6, 21-22, 41-42, 67-68, 99-100, 185, 307-308.



Quizá por su postura de estadista conocedor de cuestiones de economía política, Lucas Alamán se hace cargo de lo poco que nos ha dejado la historiografía de aquellos años sobre la situación de las finanzas públicas de las postrimerías coloniales. Así, desde el volumen 2 de su *Historia de Méjico*, este otro guanajuatense relata aspectos como las acciones de los realistas para conseguir fondos; es de destacar que en su manera de describir estas acciones Alamán sugiere cómo se siguió una estrategia definida. Contrariamente, por el lado de los insurgentes, Alamán es un poco más crítico, incluso destaca el desorden con el que operaban y en tal sentido describe en particular los saqueos, el apoderamiento por parte de Hidalgo de gruesas sumas de las tesorerías, así como su relativa indiferencia al saqueo de sus jefes. En el caso específico de Morelos, se percibe en Alamán una intención de mostrar al caudillo como un gran “peligro financiero” para el régimen colonial, lo que en cierta forma lleva al lector a descubrir el por qué de la encarnizada persecución y eventual fusilamiento del vallisoletano en 1815.

Otra de las aportaciones de Lucas Alamán a la historia fiscal de la guerra de independencia tiene que ver con la descripción, un tanto somera, que hace del cambio fiscal de la aplicación en Nueva España del régimen gaditano. Más detallado aún es el recuento que hace del impacto que la guerra tuvo sobre el comercio interior y de las medidas que adoptaron los gobiernos virreinales para asegurar dicho comercio; muy en particular destaca la relación sobre los convoyes que pasaban por la ciudad de México.<sup>11</sup> Así, en cierto sentido, se percibe en Alamán un deseo por mostrar el colapso económico que para México representó la guerra de la independencia, un colapso que de muchas formas condicionó el desempeño de la economía mexicana en sus primeros cincuenta años. Que don Lucas no se hiciera cargo con más detalle de la cuestión fiscal durante aquellos once años responde a que sólo proporciona un elemento más del paisaje general que fue la historia de la lucha por la independencia.

### *La idea de nación: la segunda mitad del XIX y XX*

La historiografía de la guerra de independencia se orientó, durante el siglo XIX y buena parte del XX, a construir una épica que apuntalara la

<sup>11</sup> Una muestra de la cantidad de referencias que proporciona Alamán sobre la situación fiscal y financiera durante la guerra de independencia se puede ver en Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985, v. 2, p. 3 y 5.



idea de nación. Así, la segunda década del siglo antepasado se caracteriza por la gesta militar/sacrificio de los próceres de la patria. Por su parte, la historiografía de la segunda mitad del siglo presenta con matices las posturas de José María Luis Mora y Lucas Alamán respecto a las medidas “fiscales” de los realistas y la de los insurgentes. Por ejemplo, en el caso de los modos de obtención de recursos por parte de estos últimos, el volumen 3 de *México a través de los siglos* (obra que difícilmente podríamos considerar como anti insurgente) los pinta como “inexpertos” en cuestiones de gobierno y en algunos casos los muestra como “destructores” de unidades productivas:

más dura [...] era la [situación] de los agricultores y habitantes de los campos, que además de las contribuciones que pagaban al gobierno, se veían obligados a satisfacer los impuestos exigidos por los independientes, quienes amenazaban con el incendio de los campos, graneros y oficinas la falta de acatamiento a sus órdenes.<sup>12</sup>

Por su parte, los realistas eran vistos como más organizados en el asunto del acopio de recursos, como muestra la siguiente cita:

[Las autoridades] se veía[n] forzad[a]s a adoptar providencias extraordinarias de las cuales algunas se dictaron con acierto, muchas satisfacían la necesidad del momento y otras fueron tales que, sin producir utilidad ninguna no sirvieron más que para acrecentar el descontento público, haciéndose mucho más sensibles en un pueblo acostumbrado a las dulzuras de la paz y para quien eran desconocidas las duras exigencias de la guerra.<sup>13</sup>

En cualquier caso, es muy reducido el número de menciones en aquel volumen de *México a través de los siglos* relacionadas con los aspectos económicos y financieros de la guerra.<sup>14</sup> La obra en cambio se concentra en las acciones de guerra y los acontecimientos políticos y extranjeros.

La visión decimonónica de la guerra de independencia responde a un proceso que me parece lógico. Y es que la revolución de independencia “nació” siendo revolución [o mera guerra civil, pero no me voy a meter en esa discusión]. Los que escribieron su historia la identifica-

<sup>12</sup> *México a través de los siglos...*, 1939, v. 3, p. 455-456.

<sup>13</sup> *Ibid.*, v. 3, p. 312-313.

<sup>14</sup> La *Historia de Méjico* de Lucas Alamán, un poco más preocupado con las cuestiones económicas, únicamente se ocupa de los asuntos fiscales en veinte ocasiones (a juzgar por sus índices) a lo largo de los cuatro volúmenes que se refieren a la guerra de independencia.



ban como tal y desde muy pronto se escribieron historias que se llaman “Historia de la revolución de independencia”, o alguna variante.<sup>15</sup> En éstas se privilegia la lucha entre insurgentes y realistas con el propósito de “glorificar” la lucha y los héroes que lograron la libertad. Si bien es probable que se tuviera conciencia de la importancia de la vertiente fiscal, la misma cabía muy poco en estos relatos que trataban de esbozar un paisaje general para destacar la profunda significación de tal revolución.

Soy de la opinión de que esta situación se dio durante prácticamente todo el siglo XIX y buena parte del XX. La razón responde, por una parte, a que los historiadores de “primera y segunda generación” no vieron la necesidad de explicar un periodo visto por ellos como reproducible precisamente porque, a pesar de los intentos de reforma, era un sistema con el que vivían cotidianamente. Esto es; ¿para que hacer la historia de alcabalas, tributos, tabaco, préstamos forzados, etcétera, si, no obstante reiterados esfuerzos, buena parte del siglo XIX continuó viviendo con tales figuras fiscales? En todo caso, como lo hizo en su tiempo Lucas Alamán, se pudieron haber estudiado los intentos, impulsados por la legislación liberal de las postrimerías coloniales, de reformar el sistema borbónico. Empero, esto tampoco se hizo, principalmente porque tal análisis correspondía a los que debían tomar decisiones de “política fiscal” más que a los historiadores. En este sentido, es justo mencionar el esfuerzo que hizo Luis de la Rosa a finales de los años cuarenta cuando mandó imprimir la *Historia General de la Real Hacienda*. A mi entender, este trabajo —que no es otra cosa que una historia documental del erario colonial desde su fundación y hasta aproximadamente 1790— consistió en la transcripción de los documentos que aún hoy se conservan en el ramo “Fonseca y Urrutia”, del Archivo General de la Nación.<sup>16</sup>

Decía don Luis González, “según la selección que hagamos de los hechos, conseguimos utilidades distintas”; en tal sentido, a falta de historiadores profesionales, los políticos del siglo XIX son los únicos que rescatan algo de los acontecimientos fiscales de la colonia (aquellos que desean reformar) y muy poco de lo que se refiere al periodo de la guerra de independencia (aquellos que, creen, quedó suprimido con las primeras y segundas disposiciones fiscales del México inde-

<sup>15</sup>J. McManners, “La historiografía de la Revolución Francesa”, en A. Goodwin, (dir.), *Historia del mundo moderno. v. VII. Las revoluciones de América y Francia, 1763-1793*, Barcelona, Ramón Sopena, 1980, p. 444.

<sup>16</sup>Se trata de los seis volúmenes de Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda*, 6 v., México, Vicente G. Torres, 1845-1853.





pendiente). Si bien una de las primeras memorias de hacienda, la de Antonio de Medina,<sup>17</sup> se refiere ampliamente a la situación financiera del gobierno virreinal en la guerra de independencia, a partir de este texto, las referencias se van reduciendo y tanto Guillermo Prieto, como Matías Romero y Pablo Macedo sólo hacen breves recuentos de la situación financiera de aquellos años y aunque su postura ciertamente es objetiva en ningún momento se reconoce que, a pesar de la existencia de estancos y alcabalas, fue durante los años de la guerra de independencia cuando se establecieron las bases del sistema liberal que tanto defenderían estos tres funcionarios.<sup>18</sup>

Como ya mencioné, el siglo XX generó una historia del pasado fiscal muy similar, e igualmente escasa, que la del siglo anterior. El establecimiento de la carrera de economía en la década de los treinta no generó interpretaciones económicas de la guerra de independencia quizá porque era más importante denunciar al régimen porfiriano derrocado con la revolución de 1910. La profesionalización de la historia en los años cuarenta tampoco genera estudios de este tipo en parte como resultado de un “fuerte nacionalismo, manifiesto en la enorme cantidad de cursos sobre las antigüedades precolombinas y acerca de los ‘hombres [y no instituciones fiscales] que nos dieron patria’, de la reforma liberal y de la revolución”.<sup>19</sup> Para estas fechas, cabe señalar, en el mundo occidental ya había irrumpido la historia económica en la disciplina, incluso la “historia fiscal”; recordemos que fue en 1919 cuando Marion publica las bases para los trabajos de Schnerb, Baraesch y Harris relacionados con las finanzas, los impuestos y los *assignats* de la Revolución Francesa. La situación en Francia respondía a que sus historiadores se vieron envueltos en una guerra total que los enfrentó

<sup>17</sup> Antonio de Medina, *Exposición al soberano congreso mexicano sobre el estado del erario público y conducta del ciudadano Antonio de Medina*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1982.

<sup>18</sup> Guillermo Prieto, *Lecciones elementales de economía política. Dadas en la Escuela de Jurisprudencia de México en el curso de 1871*, México, Imprenta del Gobierno, 1876; Matías Romero apunta casi lo mismo que Alamán en cuestión de paralización del movimiento mercantil, falta de confianza en las autoridades, suspensión de actividades en algunos reales mineros, gastos mayores que los ingresos, falta de regularidad en los pagos y recurso a los arbitrios extraordinarios. “La prolongación de la guerra, con diferentes alternativas, por once años, hizo necesariamente más crítica la situación de la hacienda colonial”. Matías Romero, *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al cuadragésimo quinto año económico, presentada por el secretario de hacienda al Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1870*, México, Imprenta del Gobierno, 1870, p. 65; Pablo Macedo, *La evolución mercantil, comunicaciones y obras públicas, la hacienda pública. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*, México, Ballescá Editores, 1905.

<sup>19</sup> Luis González y González, *El oficio de historiar*, Zamora (Michoacán), El Colegio de Michoacán, 1988, p. 39.



a la inflación y la escasez de alimentos. En lo metodológico, también obedece a la irrupción del materialismo histórico como apoyo para el estudio de otro tipo de “protagonistas” del proceso revolucionario.<sup>20</sup>

Creo yo que, aunque se hubiera deseado, en el México de buena parte del siglo XX no se hubiera podido escribir la “historia fiscal” de la guerra de independencia por la sencilla razón de que se sabía poco sobre el sistema fiscal novohispano, aquel sistema implantado por los borbones y que se desdibujó en los últimos años coloniales. Así, la historiografía del siglo XIX se abocó a la tarea de conocer el viejo esquema borbónico, y cuando a finales de siglo se tuvo una idea más precisa, se procedió entonces al estudio de su descomposición. Por lo tanto, las bases de la historia fiscal de los once años de lucha independentista las proveyó el fuerte impulso que recibió el estudio de la economía del periodo que todos conocemos como el de las “reformas borbónicas”.

El estudio de las últimas décadas del siglo XVIII responde a la búsqueda por comprender por qué México —habiendo vivido un periodo de tal esplendor— se encuentra entre los países del llamado “tercer mundo”.<sup>21</sup> De hecho, después de algunos trabajos de corte administrativo realizados principalmente por historiadores norteamericanos en los años 1920-1950,<sup>22</sup> el interés por el estudio de las reformas borbónicas se inicia en el decenio de los setenta. Íntimamente relacionado con la visión económica de la historia (que daba sus primeros pasos por aquellos años), el estudio de las reformas borbónicas proporciona una comprensión más clara sobre las figuras e instituciones fiscales de fines del XVIII, de tal forma que, para la siguiente década, da sus primeros pasos el análisis del pasado fiscal de la guerra de independencia mexicana.

Aun así, es escasa la producción historiográfica del tema fiscal en aquel periodo. Al respecto, vale resaltar el problema de las fuentes. En tal sentido, se debe señalar la desorganización de los archivos. Si bien bastante obvia, esta situación contiene un trasfondo importante que

<sup>20</sup> McManners, “Historiografía...”, p. 463n.

<sup>21</sup> La historia económica, nos dice don Luis González, aparece en periodos de incertidumbre pues pretende ser una “luz para cosas futuras”. Luis González y González, *Todo es historia*, México, Cal y Arena, 1989, p. 22. En tal sentido, es muy sugerente que la irrupción de la historia económica en la historiografía mexicana se diera en los años setenta, precisamente cuando se declara muerto el modelo de desarrollo estabilizador y sus elevadas tasas de crecimiento económico en prácticamente todas las variables.

<sup>22</sup> H. I. Priestley, *José de Gálvez. Visitor –General of New Spain, (1765-1771)*, Berkeley, University of California Press, 1916; Lillian Estelle Fisher, *The Intendant System in Spanish America*, New York, The Gordian Press, 1969; Clarence Haring, *El imperio español en América*, México, Alianza Editorial Mexicana/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990; Luis Navarro García, *Intendencias en Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959.



consiste en que a nadie le ha interesado organizar los archivos fiscales de la última década colonial.<sup>23</sup> Esto obedece a que, en cambio, el gran ramo sobre la guerra de independencia en el Archivo General de la Nación (el ramo “Operaciones de Guerra”) fue “armado” con el objeto de apoyar la historia militar de aquella contienda; en cierto sentido, y refiriéndome a la lucha de independencia, los archivos mexicanos se han organizado para construir el “paisaje” que referí al inicio del ensayo. En ningún momento se pensó organizar los archivos fiscales que generaron las distintas rentas, la fiscalía de real hacienda, las juntas de arbitrios, tesorerías, etcétera. Muchos años después, en el siglo XX, quizá se hubiera presentado la oportunidad, con las visiones materialistas de la historia, pero esta situación no se dio en México, quizá porque los historiadores no experimentaron la depresión económica ni el fascismo, y porque siempre estuvieron cobijados por alguna institución.<sup>24</sup>

Así, mucho conspira para hacer difícil la construcción histórica de un periodo en donde las instituciones fiscales experimentaron deterioro, mientras que otras, creadas para la recaudación de recursos destinados a financiar el esfuerzo militar, dejaron pocos testimonios; lo mismo se puede decir de lo que pudiéramos llamar la “fiscalidad insurgente”. Aun así, sobre estos tres temas — deterioro, fiscalidad extraordinaria e insurgente— se ha orientado principalmente la producción historiográfica. En materia de deterioro de instituciones fiscales tenemos el trabajo de John TePaske sobre la desintegración de la tesorería novohispana; este trabajo muestra, desde el punto de vista financiero público, la “vocación” federalista de las provincias novohispanas.<sup>25</sup> Al respecto, TePaske muestra cómo la guerra de independencia vino a deteriorar aún más a un erario ya en problemas, erario que echaba mano de diversas cuentas que no le pertenecían (situación mostrada

<sup>23</sup> A fines de la década de 1930, y en la siguiente, ilustres economistas e historiadores emprendieron la organización de lo que sería el Archivo Histórico de Hacienda. Éste no sólo incluye documentación sobre el erario colonial pues en un afán por crear un acervo exclusivamente fiscal, se incorporaron papeles que iban desde el tributo de indios hasta la expropiación petrolera.

<sup>24</sup> En contraste, véase el caso de los historiadores marxistas ingleses (Christopher Hill, Eric Hobsbawm, George Rudé, E. P. Thompson, etcétera) que forman un grupo, con una causa, y que han hecho aportaciones muy interesantes y novedosas a la historiografía inglesa de diversas épocas. Harvey J. Kaye, *Los historiadores marxistas británicos: un análisis introductorio*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989.

<sup>25</sup> John J. TePaske, “La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la colonia”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII–XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.



en trabajos como el de Carlos Marichal,<sup>26</sup> Josefa Vega<sup>27</sup> y Dorothy Tanck<sup>28</sup>). Esta situación provoca el descuido de la rica caja de México hacia sus compromisos presidiales en el norte novohispano y hacia los situados del Caribe, incrementando fuertemente la deuda del gobierno virreinal.<sup>29</sup> Más grave aún fue la disminución de las remesas de las cajas superavitarias a la ciudad de México, la cual a su vez distribuía recursos a las cajas deficitarias. Esta situación descoyuntó el sistema de pagos del gobierno virreinal. Si bien aún no estudiado, sólo podemos imaginar el efecto que esto tuvo sobre empleados y proveedores de la corona en el nivel provincial.

La desarticulación que sobre las cuentas de la real hacienda provocó la guerra de independencia obliga al gobierno virreinal, principalmente a Venegas y Calleja, a recurrir a situaciones extraordinarias. La descripción y análisis de estas últimas son el objeto de una parte de los trabajos de Juan Ortiz Escamilla<sup>30</sup> y mío.<sup>31</sup> Por una parte Ortiz Escamilla describe con precisión el programa de Calleja para financiar el esfuerzo contrainsurgente, programa que consistió en la militarización de las autoridades de los pueblos y la creación de juntas de contribuciones locales que se encargarían de dictar las formas de recaudar (en dinero, especie o trabajo) lo necesario para sostener el esfuerzo contra el insurgente. Por otro lado, mi trabajo se concentra en la conformación administrativa de la junta de arbitrios de la ciudad de México, así como en los distintos gravámenes que creó, particularmente los préstamos forzosos. Los trabajos de Ortiz Escamilla y mío se complementan toda vez que en este último se ven las disposiciones y conformación administrativa, mientras que en el primero se observa claramente la aplicación y las dificultades de estos gravámenes de guerra. En cualquiera de los dos casos, se muestra que las juntas “generaban” la deuda entre la población, lo que a su vez era magnífica oportunidad para “cobrarla” mediante el impago de réditos o capital solicitado con anterioridad; de esta forma se evitaba el traslado de valores entre diversas localida-

<sup>26</sup> Carlos Marichal, *La bancarota del virreinato*, México, Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso de las Américas/El Colegio de México, 1999.

<sup>27</sup> Josefa Vega, “Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812”, *Historia mexicana*, n. 156, v. 29, n. 4, 1990.

<sup>28</sup> Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.

<sup>29</sup> Trabajo de Argelia Pacheco.

<sup>30</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*, Valencia, Universidad de Valencia/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

<sup>31</sup> Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los independentes, 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía, 1999.



des del espacio colonial. Pudiera especular que este tipo de “cobro” pudo ser una de las razones por la cual después de cada junta de arbitrios (la que creaba deuda) se reunía la Junta Superior de Real Hacienda (la que creaba impuestos permanentes).

De una situación como ésta se beneficiaban, como siempre, los más importantes comerciantes de la ciudad de México. Ellos formaban parte de las juntas de arbitrios a la vez que obtenían importantes ganancias mediante la acumulación de pesos fuertes que en un inicio sirvieron para prestar al gobierno y después para sacar sus capitales del virreinato. Esto último en parte respondió a que el erario novohispano dejó de pagar réditos, lo cual queda demostrado en el próximo libro de Guillermina del Valle,<sup>32</sup> pero también fue provocado por Calleja quien al ya no poder enviar dinero a la península otorgó, a fines de 1813, permiso para que particulares sacaran cuanto quisieran del espacio colonial. Por cierto, dos años después se quejaría de que la fuga de capitales era un “golpe fatal” para las cuentas del erario novohispano.

Otro tema que es necesario destacar en este trabajo, y que sin duda debiera merecer más atención, es lo que pudiéramos llamar “fiscalidad insurgente”. En este asunto vale la pena mencionar dos trabajos. Primeramente, el ensayo de Christon Archer<sup>33</sup> propone que no se puede ver a los insurgentes como destructores de unidades de producción, tal y como lo sugiriera el autor de *México a través de los siglos*, sino que más bien es necesario considerar por una parte la situación económica de cada región, particularmente sus aspectos económico/institucionales (formas de tenencia de la tierra, distribución del ingreso, relaciones entre dueños de unidades de producción/mandatarios y trabajadores, etcétera), así como los de carácter social. Esto, empero, ha mostrado que, efectivamente y como lo muestra Virginia Guedea para el distrito norte de Puebla,<sup>34</sup> buena parte del botín de guerra se utilizaba para el enriquecimiento de los comandantes insurgentes. Aun así, ello no excluye el hecho de que estos líderes no pretendieran imponer un conjunto de leyes e incluso una constitución. En el tema fiscal destaca la

<sup>32</sup>En forma de tesis doctoral, Guillermina Valle Pavón, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas”, tesis para optar al grado de doctor en historia, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1997.

<sup>33</sup>Christon Archer, “Los dineros de la insurgencia”, en Carlos Herrejón Peredo (comp.), *Repaso de la independencia. Memoria del Congreso sobre la insurgencia mexicana: octubre 22,23 de 1984*, México, El Colegio de Michoacán, 1985.

<sup>34</sup>Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.



contribución directa de los insurgentes —la de agosto de 1815— que fue analizada en 1965 por un conjunto de juristas del tribunal fiscal de la federación.<sup>35</sup> En cuestión de la administración rentística insurgente, con fuertes tintes liberales pero siguiendo un cierto pragmatismo recaudador, debo mencionar el trabajo de Moisés Guzmán Pérez que muestra cómo la Junta de Zitácuaro trató de posicionarse como “centro coordinador de los grupos guerrilleros que actuaban desordenadamente dentro de las filas de la insurrección”.<sup>36</sup>

Aparte de los tres temas mencionados, que tienen que ver con lo administrativo (toda vez que lo permiten en mayor medida las fuentes), algunos trabajos han analizado la política de las autoridades virreinales respecto de impuestos específicos. Tal es el caso del trabajo de Margarita Menegus quien analiza, como parte de un espectro cronológico más amplio, la eliminación del tributo, tanto por Venegas como por Morelos, y lo que la medida significó en términos de la transformación del indio en contribuyente.<sup>37</sup> En este sentido, ambas disposiciones se “adelantan” a las que meses después discutirían las Cortes en Cádiz. Estos debates llevarían al nuevo cuerpo legislativo a promulgar en 1813 la llamada contribución directa, un impuesto que, confiaban sus diputados, modificaría de raíz el sistema rentístico del imperio español. Sobre este asunto y su aplicación en Nueva España tratan los trabajos recientes de José Antonio Serrano.<sup>38</sup> Su objeto es estudiar qué tanto se aplicó este impuesto en el ámbito de la Nueva España y cómo contribuyó a la modificación de los principios de igualdad, uniformidad y proporcionalidad fiscal en el México independiente. Sus conclusiones son que la última población novohispana, sin duda a regañadientes, llegó a reconocer como hecho común a las contribuciones directas; el que las haya pagado es otro asunto.

\* \* \*

<sup>35</sup> Presentación de la ley de 1815; nota bibliográfica y texto paleografiado, *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, número extraordinario, 1965, p. 175-199.

<sup>36</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro 1811-1813*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1994.

<sup>37</sup> Margarita Menegus, “Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

<sup>38</sup> José Antonio Serrano Ortega, “Cadiz Liberalism and Public Finances: Direct Contributions in Mexico, 1810-1835”, en Jaime Rodríguez, (ed.), *The Divine Charter. Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth Century Mexico*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2005.



Muchas son las tareas pendientes en materia del estudio de las finanzas de los últimos once años de la colonia. Entre las mismas destacan el comportamiento de las aduanas, la renta del tabaco, la fuga de capitales, y, por supuesto, los modos de financiamiento de los insurgentes, particularmente después de 1815. En lo que resta a los ámbitos locales, se debe rescatar la operatividad financiera de las diputaciones provinciales y de algunas ciudades importantes (aunque es un importante avance el trabajo de inicios de los setenta de Timothy Anna sobre las finanzas de la ciudad de México),<sup>39</sup> así como un análisis de las distorsiones que experimentaron las tesorerías novohispanas; al respecto, aquí también ha de señalarse el trabajo de Richard Garner sobre la real caja de Zacatecas.<sup>40</sup>

Por otro lado, en el ámbito historiográfico es importante preguntarse la razón de estudiar las finanzas de aquellos años. Preliminarmente puedo decir que dicho estudio resultará un tema cada vez más importante en la medida que se profundice en el estudio de las finanzas de la república temprana. En este asunto se debe señalar que en los once años de la guerra está no sólo el origen de las dificultades financieras de los primeros gobiernos nacionales, sino también el “motivo” por el cual se aplicaron, o dejaron de aplicar, medidas fiscales específicas: en tal sentido, descuellan las decisiones sobre la renta del tabaco y las fracasadas contribuciones directas. Desde una perspectiva de largo plazo, y no totalmente desvinculado de elemento anterior, el análisis de la situación financiera del último periodo virreinal permite entender la magnitud de la caída económica que venía dándose en Nueva España desde finales del siglo XVIII. Hasta ahora sabemos que la caída del ciclo económico se magnificó debido a los once años de guerra, sin embargo, desconocemos las dimensiones de tal colapso. Si tuviéramos alguna idea de la magnitud del impacto financiero de la guerra, podríamos revalorar la capacidad de recuperación de la economía mexicana en las primeras décadas de vida independiente; capacidad que no sólo dependió de los recursos naturales, sino también de cuestiones como la productividad, el cambio tecnológico y el establecimiento de las instituciones/reglas del juego, etcétera. Yo creo que tal capacidad fue sustancial, especulación que surge de mi intuición sobre la enormidad del colapso económico que experimentó la Nueva España en los últimos 10 o 15 años de su existencia y de la gran capacidad de super-

<sup>39</sup> Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal Government in Mexico City*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1978.

<sup>40</sup> Richard Garner, “Reformas borbónicas y operaciones hacendarias –la Real Caja de Zacatecas–, 1750-1821”, *Historia mexicana*, n. 108, v. 27, n. 3, 1978.



vivencia de la nación mexicana en sus primeros cincuenta años a la vista de intervenciones, pérdida de territorio, guerras civiles, etcétera.

En general, veo fuerte el futuro de la “historia fiscal”, más aún el correspondiente al periodo de la guerra de independencia. Son múltiples las razones de esta “supervivencia”, algunas las he expuesto en este trabajo, otras se explican por el problema actual que vive México, problema que “obliga” al estudio de aquellos elementos perjudiciales, anacrónicos e injustos de nuestro propio sistema fiscal.<sup>41</sup> Las dificultades del análisis son, empero, muchas. Una de las más importantes tiene que ver con la desorganización de los archivos. Si bien bastante obvia, esta situación contiene un trasfondo importante que consiste en que a nadie le ha interesado organizar los acervos fiscales de la última década colonial (para tal efecto, son muy pocos los acervos fiscales del pasado de México que están organizados de forma que se pueda emprender un estudio serio). Esto responde en parte a un problema de origen, por ejemplo, el gran ramo sobre la guerra de independencia en el Archivo General de la Nación (*Operaciones de Guerra*) fue “armado” con el objeto de apoyar la historia militar de aquella contienda; en cierto sentido, y refiriéndome a la lucha de independencia, los archivos mexicanos se han organizado para construir el “paisaje” que referí al inicio del ensayo. En ningún momento se pensó organizar los archivos fiscales que generaron las distintas rentas — la fiscalía de real hacienda, las juntas de arbitrios, tesorerías, etcétera — para el conocimiento de los “elementos” económico/fiscales de aquel paisaje. Muchos años después, en el siglo XX, quizá se hubiera presentado la oportunidad, con las visiones materialistas de la historia, como ya explicamos anteriormente.<sup>42</sup>

Aunque sugerente, esta última explicación pudiera ser un tanto injusta, más aún porque, al menos hasta la década de los ochenta del siglo pasado, la historiografía se ocupaba de grandes síntesis del pasado (esto es, la descripción de aquel “paisaje” que nos señalaba Hobsbawm). Hoy en día, sin embargo, es común el estudio de varios fragmentos del pasado o, si se quiere, de nuevas formas de ver el pasado. Yo creo que ahí es donde está la fortaleza del futuro de la historia fiscal, fortaleza y reto pues no sólo significa el estudio de una realidad específica, sino también la organización de sus archivos por las demandas del historiador de inicio del siglo XXI. Por otro lado, cabría preguntarse sobre la utilidad del estudio tan fragmentado del pasado. Al respecto coincido con Novick y Megill sobre la utilidad de tales

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>42</sup> Véase página 172 y nota 24.





ejercicios, toda vez que, al igual que las síntesis, los fragmentos también explican.<sup>43</sup> Hace dos siglos, los historiadores intentaron una “gran narrativa” (caso de ejemplo mexicano sería el ejercicio porfiriano de *México a través de los siglos*): una historia como si el mundo contara su propia historia. Esta narrativa, pensaban los escritores de aquellos grandes volúmenes sobre el pasado mexicano, sólo pudo escribirse cuando se llegó a un “futuro” que lo permitió. Así, las individualidades históricas estuvieron ancladas al marco de referencia de la “historia nacional”, misma que, aun a mediados del siglo XX, fue utilizada como un referente general de vida pasada de México.

Como señalé antes, las dos últimas décadas del siglo XX ven una fragmentación del estudio del pasado mexicano y la historia fiscal/financiera es un claro ejemplo de ello. En muchos sentidos, tanto en el relato como en la metodología, en la historiografía mexicana tiende a desaparecer la “unidad” —el recuento de una sola historia— en el estudio del pasado. En cierto sentido, hemos perdido la fe en aquella gran narrativa que, se decía a fines del siglo XIX, existe desde siempre (y sólo espera ser descubierta en las fuentes). Ahora existe la posibilidad de encontrar fragmentos del pasado que, en un futuro no lejano, permitirá la “salida” de la profesión histórica hacia una discusión con otras disciplinas (economía, ciencia política, antropología, etcétera). Esto, nos señala Allan Megill, llevará a una unidad, pero a una unidad en el estudio del comportamiento del historiador más que en el de un periodo histórico específico.<sup>44</sup>

<sup>43</sup> Peter Novick, *Ese noble sueño. La objetividad y la historia profesional norteamericana*, 2 v., México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, particularmente la última parte. Megill, “Fragmentation”, 1991.

<sup>44</sup> Estas ideas de Novick, *Ese noble sueño..*, Allan Megill, “Fragmentation and the Future of Historiography”, *The American Historical Review*, New York, Macmillan Press, v. 96, n. 3, junio 1991; James T. Kloppenberg, “Objectivity and Historicism: A Century of American Historical Writing”, *The American Historical Review*, New York, Macmillan Press, v. 94, n. 4, octubre de 1989; y Peter Novick, “My correct views on everything”, *The American Historical Review*, New York, Macmillan Press, v. 96, n. 3, junio 1991.